



BODAS DE ORO
1962 - 2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

(D. Leg. 1057 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. N°075-2008-PCM)

PROCESO CAS N° 005-2012- CECAS

CUADRO DE MERITO

ORDEN MERITO	CARGO	UNIDAD ORGANICA	Apellidos y Nombres	PUNTAJE EVALUACION CURRICULAR	EVALUACION TECNICA	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES
1°	PSICOLOGO	DPTO. INVESTIGACION, DOCENCIA Y REHABILITACION INTEGRAL EN AMPUTADOS, QUEMADOS Y TRANSTORNOS POSTUTRALES	NANCY JACKELINE VELAZCO BENZEZU	22	20	40.00	82.00	SELECCIONADA

Los seleccionados deberán presentarse a la Oficina de Personal del INR, (Jr. Vigil) dentro de los plazos previstos en la Convocatoria.

Bellavista, 04 de Diciembre del 2012

LA COMISION



DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN

(Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM)

Señor Director General del Instituto Nacional de Rehabilitación

Presente.-

CONVOCATORIA CAS N° 05 -2012-CECAS

Yo, de nacionalidad con DNI N° domiciliado en

DECLARO BAJO JURAMENTO, que no me encuentro percibiendo otros ingresos del Estado que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), contemplada en el artículo 4, numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual dispone que: "Están impedidas de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios aquellas personas que perciben otros ingresos del Estado, salvo que, en este último caso, dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios. La prohibición no alcanza, cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado."

Las propuestas que contravengan lo dispuesto en el presente artículo se tendrán por no presentadas. Los contratos celebrados en contravención de lo dispuesto por el presente artículo son nulos sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

[Handwritten signature in blue ink]

Bellavista, de Diciembre del 2012

.....
FIRMA



OFICINA DE PERSONAL

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA A LA INGRESANTE, QUINTA CONVOCATORIA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CONVOCATORIA (CAS) 2012 - PSICOLOGO

- Copia fedateada del Título Universitario,
- Copia fedateada del Grado de Bachiller
- Copia de Colegiatura
- Habilidad Profesional (Original)
- Copia fedateda de la Resolución de SERUMS (en los que corresponda)
- Copia fedateada del DNI ampliado al 150%
- Certificado de Antecedentes Penales (Original)
- Certificado de Antecedentes Policiales (Original)
- Dos (02) fotografías de frente tamaño carnet a color
- Copia fedateada de Partida de Nacimiento
- Copia fedateada de Partida de Matrimonio si fuese casado(a)
- Copia fedateada de Partida de Nacimiento de Hijos si los tuviera
- Copia fedateada del Contrato de Afiliación a Régimen Pensionario al que pertenece (AFP o ONP)
- Certificado Médico de Salud : Físico y Mental expedido por un establecimiento del MINSA (Original)
- Currículo Vitae descriptivo
- Certificado domiciliario expedido por la municipalidad de su jurisdicción (Original) o Declaración Jurada Notarial
- Grupo Sanguíneo
- Correo Electrónico
- Llenar Declaración Jurada de Nepotismo
- Llenar Ficha de Sección de Personal.
- Declaración Jurada de prohibición de doble percepción (formato para imprimir publicado)

Bellavista, 04 de Diciembre 2012